



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-542/2020

**ACTORES: MIREYA HERRERA
GONZÁLEZ Y JUAN RAYMUNDO
BOCANEGRA ZACARÍAS.**

**ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS
COMISIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE
JUSTICIA PARTIDARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

NAYELLI RICO BORBONIO



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-542/2020

ACTORES: MIREYA HERRERA
GONZÁLEZ Y JUAN RAYMUNDO
BOCANEGRA ZACARÍAS.

**ÓRGANOS PARTIDISTAS
RESPONSABLES:** COMISIÓN
NACIONAL Y ESTATAL DE
JUSTICIA PARTIDARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiséis de
marzo de dos mil veintiuno.**

El secretario, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala
Aguilar**, en su calidad de instructor, con lo siguiente:

- Oficio número CNJP-SGA-033/2021, signado por el Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el tres de marzo, mediante el cual remite notificación de resolución dictada por la Comisión en mención.
- Copia certificada de cédula de sentencia de resolución CNJP-JDP-VER-066/2020, signado por el Presidente de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria y el Secretario General de Acuerdos de la Comisión en mención.
- Acuerdo de turno de fecha cuatro de marzo, emitido por la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral de Veracruz, Claudia Díaz Tablada, mediante el cual turna la documentación de cuenta a esta ponencia.